

Número 93 / septiembre 2007 / 7 €

1936-1937 combates por la revolución en la guerra civil española

Por las características especiales de este número monográfico hemos decidido que todos los artículos estén accesibles "en abierto" en nuestra web. Queremos contribuir así a la recuperación de una parte fundamental de nuestra memoria histórica, que frecuentemente no cuenta con la atención y el reconocimiento que se merece.

"El movimiento de solidaridad con el POUM fue muy importante".
Entrevista a Wilebaldo Solano **5**

Una vida bien vivida. *María Teresa García Banús* **9**
La *música futurista* de las revolucionarias del POUM. *Marta Brancas* **15**
El Partido Comunista dueño del poder político. *Juan Andrade* **25**
El POUM. De la fusión a la doble derrota y la crisis interna. *Jaime Pastor* **31**
El POUM y la cuestión sindical en Catalunya (1936-1937). *Reiner Tosstorff* **39**
"Estalinistas y alborotadores": la campaña contra el POUM. *Pelai Pagès y Blanch* **51**
Trotsky, el POUM y los *hechos de mayo*. *Andy Durgan* **57**

El problema de los órganos de poder en la revolución española. *Andreu Nin* **69**
Nin en la URSS: Del poder a la oposición. *Jaime Pastor* **75**
El enigma Nin *Miguel Romero* **83**

Una revolución a medias: los orígenes de los *hechos de mayo* y la crisis del anarquismo. *Chris Ealham* **93**
Los asesinatos de Berneri y Barbieri, anarquistas italianos en España. *Flavio Guidi* **103**
Nin-Bernerí. *Pepe Gutiérrez-Álvarez* **105**
Sueños y pesadillas de las Mujeres Libres. *Llum Quiñonero Hernández* **107**

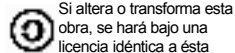
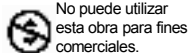
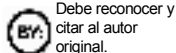
Cronología. *Pepe Gutiérrez-Álvarez* **117**

Mayo 1937. Algunas notas bibliográficas. *Pepe Gutiérrez-Álvarez* **123**

Propuesta gráfica: *Acacio Puig*.



Esta obra se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente o hacer obras derivadas de la misma, bajo las siguientes condiciones:



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0/>

Andreu Nin

El problema de los órganos de poder en la revolución española

[El artículo de Nin, escrito en francés, que reproducimos traducido al español, fue publicado por primera vez con el título “Le problème des organes du pouvoir dans la Révolution espagnole”, en la revista Juillet. Revue Internationale du POUM, número 1, Barcelone-París, Juin 1937. También ha sido publicado en el número 27 de septiembre de 1996 de VIENTO SUR. Por su interés excepcional y porque hay referencias a él en otros artículos de este monográfico, lo publicamos nuevamente.]

Nada es más antimarxista que aplicar a todos los acontecimientos y a todas las situaciones revolucionarias, un esquema preparado de antemano y válido para todos los casos y todas las latitudes. Los seudomarxistas que recurren a este procedimiento, en lugar de partir de las situaciones concretas para elaborar la táctica más adecuada, pretenden someterla al esquema, especie de panacea universal que, cuando se administra, produce resultados completamente negativos. Tal fue el caso de la Internacional Comunista durante el famoso “tercer período” cuya política preparó la victoria del fascismo en Alemania. Tal es el caso de los trotskistas, cuyas maravillosas fórmulas se han demostrado en la práctica absolutamente estériles. Trotsky posee también su panacea universal, pero no ha llegado a constituir en ninguna parte un núcleo más o menos importante, ni a ejercer ninguna influencia sensible en ningún país.

Los marxistas “puros” que nos han llegado aquí y que, con la irresponsabilidad que les confiere el privilegio de no tener ninguna responsabilidad, se consagran a examinar con lupa los documentos y resoluciones del POUM, en búsqueda de errores y desviaciones, estos marxistas “puros” también tienen su esquema: la revolución rusa y el leninismo, pero se guardan bien de tener en cuenta las particularidades específicas de nuestra revolución y de que el leninismo no consiste en la repetición mecánica de algunas fórmulas, ni en aplicarlas a todas las situaciones, sino en estudiar la realidad viva con la ayuda del método marxista. La experiencia de la revolución de 1848 y de La Comuna de París ayudaron eficazmente a Marx y Lenin a elaborar su táctica revolucionaria, pero tanto uno como otro aplicaron las lecciones de esta experiencia a cada situación concreta y las adaptaron a las condiciones de lugar y tiempo en correlación con las fuerzas existentes. La revolución rusa encierra inapreciables enseñanzas para el proletariado internacional; pero sería un procedimiento absolutamente extraño al marxismo el de trasladar mecánicamente a España la experiencia rusa, tal y como pretenden los desgraciados adeptos de Trotsky que, sin raíces ni prestigio en nuestro movimiento obrero, se esfuerzan en vano en desacreditar a la vanguardia revolucionaria española.

La experiencia rusa y la realidad española. Uno de los problemas más importantes que se plantean a nuestra revolución es incontestablemente el de los órganos de poder. ¿Es necesario decir que los celosos guardianes del “marxismo puro” -púdicas vestales que rehuyen todo contacto con la vil realidad- se han apresurado a aplicar “el patrón” ruso a la revolución española y a ofrecernos la fórmula salvadora?

El esquema no puede ser más simple: “En Rusia, con la creación de los soviets apareció la dualidad de poderes. De un lado los soviets; del otro el Gobierno Provisional. La lucha entre los dos poderes se terminó mediante la eliminación del Gobierno Provisional y la conquista del poder por los soviets. Ergo, la premisa indispensable para la victoria de la revolución proletaria es la existencia de la dualidad de poderes. En julio, en todas las poblaciones, aparecieron unos comités unidos por un Comité Central de Milicias, que constituían el embrión del poder revolucionario frente al Gobierno de la Generalidad. A la supresión de estos comités, el POUM debía responder con una vasta campaña de agitación con el objetivo de reconstituirlos”.

No puede negarse que la existencia de la dualidad de poderes es un factor de extraordinaria importancia en la revolución y que, en 1917, jugó en Rusia un papel decisivo. La dualidad de poderes apareció como resultado de la existencia de unos soviets que, de los simples comités de huelga que eran al principio, se convirtieron a causa de circunstancias particulares y específicamente rusas, en órganos embrionarios del poder proletario. ¿En qué consistían fundamentalmente estas condiciones particulares y específicas? En que el proletariado ruso, que no había pasado por una etapa de democracia burguesa, no poseía ninguna organización de masas, y por lo tanto, una tradición de ese tipo. Los soviets fueron los órganos creados por la revolución, en los que los trabajadores se agrupaban, y que se convirtieron automáticamente en un instrumento de expresión de sus aspiraciones. El dilema “soviets o sindicatos” no podía plantearse porque estos últimos, en realidad, no comenzaron a organizarse sino tras la revolución de febrero.

El papel de los sindicatos en España. En España, la situación concreta es muy diferente. Los sindicatos gozan de un gran prestigio y una gran autoridad entre los trabajadores; existen desde hace muchos años, tienen una tradición y son considerados por la clase obrera como sus instrumentos naturales de organización. Por otra parte, los sindicatos de nuestro país no tienen, como en otras partes, un carácter puramente corporativo; no se han limitado jamás a la lucha por reivindicaciones inmediatas, sino que son organizaciones de tipo auténticamente político.

Esta circunstancia explica en gran medida, que la revolución no haya creado organismos específicos dotados de vitalidad suficiente para convertirse en órganos de poder. Por costumbre y tradición, el obrero de nuestro país se dirige al sindicato tanto en las situaciones normales como en los momentos extraordinarios.

¿Esto es bueno o malo? Es en todo caso una realidad, y el marxismo digno de este nombre debe juzgar no según sus deseos y desde un punto de vista subjetivo, sino según la realidad concreta. El marxismo actúa con *lo que es* y no *según lo que quisiera que fuese*.

“Sin embargo - se nos objetará - durante las jornadas de julio se constituyeron comités revolucionarios en todas las poblaciones.” En efecto, pero los comités, que, lejos de ser organismos estrictamente proletarios, eran órganos del Frente Popular, ¿podían jugar el papel de los Soviets? ¿Se ha olvidado que “todos” los partidos y organizaciones antifascistas, desde Acción Catalana, netamente burguesa y conservadora, hasta la FAI y el POUM, formaban parte de esos comités? El Comité Central de Milicias, formado sobre esas mismas bases, no podía ser el embrión del poder revolucionario frente al Gobierno de la Generalidad, dado que no era un organismo proletario, sino de “unidad antifascista”, una especie de gobierno ampliado de la Generalidad. No existía pues la dualidad de poderes, sino dos organismos análogos por su constitución social y su espíritu. Podría hablarse de dualidad de poderes si el Comité Central de Milicias y el Gobierno de la Generalidad hubiesen tenido una composición social diferente. ¿Pero cómo podían oponerse si tanto uno como otro eran, en el fondo, equivalentes?

Conviene señalar por fin que, incluso en los momentos de mayor esplendor de los comités, los sindicatos continuaron jugando un papel preponderante. No era el Comité Central de Milicias, sino los comités de las centrales sindicales quienes trataban, en primer lugar, las cuestiones más importantes.

La posición del POUM ante el problema de los órganos de poder. El POUM no dejó de comprender sin embargo desde el primer momento que la creación de órganos proletarios destinados a reemplazar los de los poderes burgueses podían tener una inmensa influencia sobre el desarrollo progresivo de la revolución. A este efecto, opuso al Parlamento, que republicanos y estalinistas pretendían resucitar, la Asamblea Constituyente de los comités de obreros, campesinos y combatientes. Pero la consigna no caló entre las masas obreras. El POUM intentó más tarde, con un resultado semejante, que la consigna fuera más precisa formulándola de la siguiente forma: “Congreso de delegados de los sindicatos obreros, de las organizaciones campesinas y de los combatientes”. El término de “asamblea” fue reemplazado por el de “congreso”, más comprensible para los trabajadores, y la representación obrera surgía directamente de las organizaciones sindicales, es decir, de los organismos ya existentes. La consigna siguió teniendo el carácter de “consigna de propaganda”, y no se implantó entre las masas.

¿Por qué, a pesar de todo, -se nos objeta- el partido no hizo prácticamente nada para crear comités? Porque, dado que las masas obreras no experimentaron la necesidad de su creación, se hubiera convertido en una tentativa estéril, sin trascendencia alguna. Por otra parte, quienes se sirven de tal argumento olvidan que los bolcheviques, cuya actividad nos ofrecen constantemente como ejemplo a imitar servilmente, *no crearon* los soviets. Su gran mérito histórico consistió precisamente en partir de una realidad concreta, los soviets ya existentes -que habían sido creados espontáneamente por los trabajadores, por primera vez en 1905- para convertirlos en instrumentos de insurrección primero, y en órganos de poder acto seguido. Y a quienes nos

acusar de no tener una orientación fija sobre esto, hemos de hacerles observar que la táctica no puede ser inmutable ni rectilínea, sino dialéctica -es decir, que es necesario adaptarse a la realidad cambiante- y a invitarles a estudiar cuidadosamente la actividad bolchevique en 1917, a fin de que se persuadan de que el partido bolchevique no se limitó a repetir constantemente una misma consigna, sino que cambió varias veces sus consignas según las circunstancias.

Los comités de defensa de la revolución. Las jornadas de mayo en Barcelona han hecho revivir ciertos organismos que, durante estos últimos meses, habían jugado un cierto papel en la capital catalana y en algunas localidades importantes: los comités de defensa. Se trata de organismos principalmente de tipo técnico-militar, formados por los sindicatos de la CNT. Son éstos, en realidad, quienes han dirigido la lucha, y quienes constituían, en cada barrio, el centro de atracción y organización de los obreros revolucionarios. Partiendo de *lo que es*, nuestro partido preconizó la ampliación de estos organismos para su transformación en comités de defensa de la revolución formados por los representantes de todas las organizaciones revolucionarias. El POUM propuso su creación no solamente en los barrios, sino en todos los lugares de trabajo, y la constitución de un *Comité Central* encargado de coordinar la acción de todos los comités de base. Su iniciativa no tuvo un resultado práctico inmediato. Nuestros militantes actuaron en estrecho contacto con los comités de defensa existentes, pero no llegaron a crear un solo comité que estuviese en armonía con nuestra concepción.

Actualmente, el partido continúa repitiendo la misma consigna y da instrucciones concretas a todas sus secciones para que la difundan y dirijan todos sus esfuerzos en hacerla realidad. ¿Tendrá éxito nuestro objetivo? La experiencia lo dirá; pero en todo caso, no renunciamos a lanzar consignas que se adapten mejor a la realidad concreta de cada momento, y en caso necesario a relegar a un segundo plano la de los comités si las circunstancias exigen momentáneamente otra, para situarla de nuevo en primer plano cuando las circunstancias varíen. Tal fue el caso de la consigna lanzada con ocasión de una reciente crisis del Gobierno de Cataluña, “formación de un gobierno constituido por todos los representantes de todas las organizaciones obreras”, gobierno al cual se le asignaba como misión principal la convocatoria de un Congreso de delegados de los sindicatos, las organizaciones campesinas y los combatientes; tal fue también el caso de la consigna “constitución de un gobierno CNT-UGT”, preconizada con ocasión de la formación del gobierno contrarrevolucionario de Negrín, paralelamente al de la creación de comités de defensa de la revolución.

¿La existencia previa de la dualidad de poderes es indispensable para la victoria proletaria? Para terminar, queremos someter a un rápido examen la tesis según la cual la premisa indispensable para la victoria proletaria es la existencia de la dualidad de poderes.

Apresurémonos a declarar que nos negamos a otorgar la cualidad de “dogma de fe” a esta tesis. La creación de comités, soviets, u otros organismos revolucionarios de masas, y la dualidad de poderes resultante, constituye un instrumento poderoso y muy eficaz en manos de los trabajadores; pero tenemos la absoluta convicción de que la conquista del poder político por el proletariado, en nuestro país, es posible sin que existan previamente los órganos del poder. ¿Puede negarse, quizás, la posibilidad de que en un momento determinado la clase obrera, después de una insurrección victoriosa, tome el poder y se constituya un gobierno compuesto por representantes de organizaciones revolucionarias, que hubieran tomado el mando de la insurrección? ¿Deberíamos entonces rechazar, por fidelidad estúpida a un esquema abstracto, el formar parte de ese gobierno? ¿Ese gobierno no sería un gobierno obrero y revolucionario? Y si esta hipótesis, perfectamente factible, se realizara, la creación de órganos adecuados de poder se plantearía como un problema posterior a la conquista de éste por el proletariado.

Estas son, sucintamente expuestas, algunas reflexiones que nuestra realidad revolucionaria nos sugiere sobre el problema de los órganos de poder. Sabemos de antemano que no dejarán satisfechos a los amigos de resolver todos los problemas con ayuda de una receta sabiamente elaborada, buena para todos los casos. Pero el marxismo, que no es un dogma, sino un método para la acción, rechaza las fórmulas para actuar sobre la realidad viva y mutable. Lo fundamental es la estrategia revolucionaria; en cuanto a la táctica, hay que adaptarla a la realidad. Evidentemente, esto es más difícil que repetir mecánicamente una fórmula.

Barcelona, 19/05/1937.

Andreu Nin (1911-1937). Secretario General adjunto de la Internacional Sindical Roja. Fundador de la Oposición Comunista de Izquierdas y, posteriormente, del POUM. Tras la detención de Joaquim Maurín fue secretario político del POUM.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

C./ Limón, 20 – Bajo ext.dcha · 28015 – Madrid · Tel y Fax: 91 559 00 91

Correo electrónico: vientosur@vientosur.info

Apellidos _____ Nombre _____

Calle _____ N.º _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Localidad _____ Provincia _____

Región/Comunidad _____ C.P. _____ País/Estado _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____

Correo electrónico _____ NIF _____

SUSCRIPCIÓN NUEVA SUSCRIPCIÓN RENOVADA CÓDIGO AÑO ANTERIOR **MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL [6 NÚMEROS]**ESTADO ESPAÑOLENVIO COMO IMPRESO 35 €ENVIO COMO CARTA 42 €EXTRANJEROENVIO COMO IMPRESO 50 € (70 \$)ENVIO COMO CARTA 70 € (100 \$)**SUSCRIPCIÓN DE APOYO 70 €****MODALIDAD DE ENVIO**ENTREGA EN MANO ENVIO POR CORREO **MODALIDAD DE PAGO**EFECTIVO DOMICILIACIÓN BANCARIA **DATOS BANCARIOS para INGRESO EN EFECTIVO**

BANCAJA. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. C./ Caballero de Gracia, 28 – 28013 MADRID

Número de cuenta: **2077 // 0320 // 33 // 3100822631** – IBAN: **ES13 2077 0320 3331 0082 2631****DOMICILIACIÓN BANCARIA – AUTORIZACIÓN DE PAGO [datos del titular de la cuenta]**

Apellidos _____ Nombre _____

Calle _____ N.º _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____

Localidad _____ Provincia _____

Región/Comunidad _____ C.P. _____ NIF _____

ENTIDAD _ _ _ _ OFICINA _ _ _ _ DIGITO CONTROL _ _ _ _ NUMERO CUENTA _ _ _ _

Fecha: _____

Firma: _____

OBSERVACIONES: _____